



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA N.º 202305344, DE FECHA 29/09/2023, RELATIVO A "LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022".

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2023 N.º 35/2023/CE/002, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN INICIAL.

PUNTO 4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2022 N.º 36/2023/SC/003, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN INICIAL.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2023 N.º 038/2023/CE/003, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN INICIAL.

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2023 N.º 042/2023/CE/004, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN INICIAL.



FIRMANTE - FECHA



Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la necesidad de dar aplicación al resultado presupuestario de 2023 antes de final del año.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por doce votos a favor y seis votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Ruiz Tagua, Cabra Carmona, Villalba Jiménez y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista) **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 24 de octubre de 2023.

PUNTO 2.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA N.º 202305344, DE FECHA 29/09/2023, RELATIVO A "LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022".

Por el Sr. Plata Reinaldo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se dio cuenta del Decreto de Alcaldía Presidencia, n.º 202305344, de fecha 29/09/2023, que literalmente dice:

"En la Ciudad de UTRERA, el Sr. Alcalde, procede a dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Vista la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2022 (expediente n.º 2023.310723000004), practicada al amparo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril sobre materia presupuestaria, y la Orden de 23 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Conocidos, asimismo, los informes de Intervención, de fecha 27 de septiembre de 2023, evacuados en relación al mencionado expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 191.3 del mencionado texto refundido, por medio del presente DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal de 2022, cuyo resumen al final de ejercicio arroja el detalle siguiente:

A. DETERMINACIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO Y PENDIENTE DE PAGO. ESTADO DE INGRESOS



Previsiones iniciales de 2022	52.055.104,17
Modificaciones	30.293.474,43
Previsiones definitivas	82.348.578,60
Derechos reconocidos netos	56.458.493,77
Recaudación líquida	51.826.066,61
Pendiente Cobro	4.632.427,16
Estado Ejecución	68,56%

ESTADO DE GASTOS

Créditos iniciales de 2022	52.055.104,17
Modificaciones	30.293.474,43
Créditos definitivos	82.348.578,60
Obligaciones reconocidas	43.616.302,69
Pendiente Pago presupuesto corriente	4.603.861,27
Remanentes de créditos	38.732.275,91
Estado de Ejecución	53,00%

B. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022	
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	56.458.493,77
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	43.616.302,69
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	12.842.191,08
AJUSTES	-5.228.977,78
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.688.283,29
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	6.917.261,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	7.613.213,30

C. DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS.

- C. 1 Aprobar los Remanentes de Créditos procedentes de dicha liquidación.
Remanentes de Créditos **38.732.275,91 €**
- C. 2 Ratificar la incorporación al Presupuesto de 2023 de los Remanentes de Créditos financiados con ingresos afectados incorporados hasta la fecha.

D. DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2022

- D. Aprobar el Remanente de Tesorería que resulta según el siguiente detalle:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2022		
1. (+) Fondos Líquidos		29.783.013,50
2. (+) Derechos pendientes de cobro		22.371.842,44
(+) del Presupuesto corriente	4.632.427,16	
(+) del Presupuesto cerrado	17.535.710,65	



(+) de operaciones no presupuestarias	203.704,63	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		9.516.466,03
(+) del Presupuesto corriente	4.603.861,27	
(+) del Presupuesto cerrado	973.520,75	
(+) de operaciones no presupuestarias	3.939.084,01	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		3.312.965,91
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	821.591,12	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.134.557,03	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		45.951.355,82
II. Saldos de dudoso cobro		13.256.006,32
III. Exceso de financiación afectada		19.996.129,43
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (II-III)		12.699.220,07

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de esta Corporación de la presente liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Remitir copia de la liquidación de 2022 a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 91 del R.D. 500/1990 de 20 de abril."

La Corporación se da por enterada del Decreto anteriormente transcrito.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2023 N.º 35/2023/CE/002, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Plata Reinaldo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 17/10/2023



de incoación del expediente de modificación de crédito núm 35/2023/CE/002 de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2022 para la imputación al Presupuesto Municipal 2023 de facturas emitidas en ejercicios anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTA memoria de fecha 18/10/2023 emitida por el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS informes de fecha 18/10/2023 emitidos por la Interventora de Fondos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2023 bajo la modalidad de de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2022 conforme al siguiente detalle:

CREACIÓN DE APLICACIONES DE GASTOS

AP. PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
GASTOS EJERCICIO 2020		
33 2418 47010	SUBV.A EMPRESARIOS COMPENSACIÓN ALTA RÉGIMEN SEGURIDAD SOCIAL EXPERIENCIAS PROFESIONALES EPES	14.983,67 €
GASTOS EJERCICIO 2022		
03 2412 22689	GASTOS GENERALES PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA	377,98 €
NECESIDAD CRÉDITO TOTAL		15.361,65 €

NECESIDAD CRÉDITO TOTAL 15.361,65 €

Financiación

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN 2022



FIRMANTE - FECHA



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	15.361,65 €
	TOTAL	15.361,65 €

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento del ejercicio 2020 y del ejercicio 2022, todo ello utilizando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la aprobación de la Liquidación de 2022. Por ello, se adjuntan al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación. Siendo la cantidad total a la que asciende la deuda pendiente al importe de QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (15.361,65 €).

Por ello se propone tramitar el presente expediente con la finalidad de dotar de consignación presupuestaria para el pago de las facturas que figuran en la cuenta 413 (Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto).

Se constata también la inexistencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda .- Juan Antonio Plata Reinaldo."



Analizada la propuesta, Corporación por diecinueve votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2022 N.º 36/2023/SC/003, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Plata Reinaldo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 17/10/2023 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 36/2023/SC/003 de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del ejercicio 2022 para la imputación al Presupuesto Municipal 2023 de facturas emitidas en ejercicios anteriores y del vigente Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTA memoria de fecha 19/10/2023 emitida por El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS informes de fecha 19/10/2023 emitidos por la Interventora de Fondos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2023 bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del ejercicio 2022 conforme al siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE APLICACIONES DE GASTOS
CRÉDITOS NECESARIOS PARA GASTOS PROCEDENTES DE**



EJERCICIO 2022 Y ANTERIORES:

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01 9200 22780	SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA USUARIOS	29.466,43 €
01 9222 22001	LIBROS Y REVISTAS	274,48 €
01 9222 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	88.252,52 €
01 9222 22615	JURÍDICOS CONCENCIOSOS	4.235,00 €
02 1640 21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	124,27 €
02 1640 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	118,80 €
02 1640 22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO	363,00 €
02 1640 46606	CUOTA ASOCIACIÓN SERVICIOS FUNERARIOS	500,00 €
02 9120 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00 €
02 9130 48977	SUBVENCIONES A GRUPOS POLÍTICOS	1.700,00 €
02 9200 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	806,66 €
02 9200 22701	SEGURIDAD DE EDIFICIOS	9.173,73 €
02 9200 22721	AUXILIARES SERVICIO INSTALACIONES Y EDIFICIOS AJENOS CASA CONSISTORIAL	1.093,21 €
02 9200 46600	APORTACIONES A LA F.A.M.P.	3.224,21 €
02 9200 46601	APORTACIONES A LA F.E.M.P.	9.576,77 €
02 9200 62500	MOBILIARIO	3.121,89 €
02 9200 2260201	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIALMEDIA	21.177,24 €
02 9200 46603	CUOTA SOCIO ADELQUIVIR	26.500,00 €
03 2412 2270620	PROYECTOS EUROPEOS	5.094,71 €
04 9200 22200	TELEFONÍA, VOZ Y DATOS	47.981,94 €
04 9220 22636	COPISTERÍA	39.902,93 €
04 9220 22760	SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS	2.710,40 €
11 2210 16208	OTROS GASTOS (PRÓTESIS)	160.866,82 €
11 9200 13125	INDEMNIZACIONES	1.151,05 €
11 9200 15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL	2.734,28 €
11 9200 15003	PRODUCTIVIDAD MOTORISTA	10.440,00 €
11 9200 15009	PRODUCTIVIDAD DIFERENCIA DE CATEGORÍA	46.254,73 €

Página 8 de 23



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002F609D00A1G5K2W5T4N4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/10/2023
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/10/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2023 10:50:11

DOCUMENTO: 20233104925
 Fecha: 25/10/2023
 Hora: 10:50



Página 8 de 23

CSV: 07E7002F609D00A1G5K2W5T4N4

11 9200 15016	PRODUCTIVIDAD PLAN GARANTÍA SSMM POLICÍA	56.798,67 €
11 9200 15017	PRODUCTIVIDAD PLAN GARANTÍA PERSONAL FUNCIONARIO	2.288,64 €
11 9200 15018	PRODUCTIVIDAD PLAN GARANTÍA PERSONAL LABORAL	3.342,90 €
11 9200 15100	GRATIFICACIONES	357.503,57 €
11 9200 15101	ASISTENCIA A TRIBUNALES	6.810,93 €
11 9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	203.800,00 €
11 9200 16106	PREMIO DE JUBILACION	8.914,77 €
11 9200 23120	LOCOMOCION DE PERSONAL NO DIRECTIVO	2.341,19 €
11 9200 23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES Y OTRAS INDEMNIZACIONES	362,74 €
21 1320 22709	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. GRUA.	5.372,40 €
21 1320 22722	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS	16.335,00 €
21 1320 62290	JEFATURA DE POLICIA REC	29.095,91 €
21 1330 22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	598,95 €
32 9320 22708	OPAEF GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA	33.700,08 €
32 9320 2270800	SERVICIO RECAUDACIÓN RECARGO DE APREMIO OPAEF (CREDITO AMPLIABLE)	44.030,67 €
32 9320 2270802	TASA EJECUTIVA SIN RECARGO	1.345,50 €
32 9320 2270803	SERVICIO DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y GESTIÓN TRIBUTARIA OPAEF	795,33 €
32 9320 2270805	GESTIÓN TRIBUTARIA	1.715,65 €
32 9320 2270806	GESTIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO	2.121,00 €
32 9340 35200	INTERESES DEMORA DEUDAS	45.979,99 €
33 2410 20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN REC	608,79 €
33 2412 45000	TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	297.427,62 €
41 1580 61910	MATERIALES PFOEA 2021-2022 PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE	49.925,41 €
41 1621 22716	PRESTACIÓN SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS	90.002,67 €
41 1622 22650	SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS	47.799,36 €
41 1630 22715	PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	173.246,26 €



FIRMANTE - FECHA



41 1630 2271501	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE LIMPIEZA	2.578,87 €
41 1710 21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.364,10 €
41 1710 22104	SUMINISTROS EPI	3.669,55 €
41 1710 22111	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA	160,65 €
41 1710 22706	ESTUDIOS PROYECTOS TÉCNICOS	2.420,00 €
41 1710 22744	SERVICIO MANTENIMIENTO PARQUES Y ZONAS VERDES	143.425,09 €
41 1710 22795	APERTURA Y CIERRE PARQUES PÚBLICOS	1.671,01 €
41 1720 22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MEDIO AMBIENTE	4.481,97 €
41 1720 22792	MANTENIMIENTO VERTEDERO	2.604,54 €
41 3110 22611	RECOGIDA DE ANIMALES	22.933,89 €
43 3370 22300	TRANSPORTES	1.771,00 €
45 3370 22300	TRANSPORTES	220,00 €
43 3380 22609	FESTEJOS POPULARES	3.480,38 €
44 3380 22609	FESTEJOS POPULARES	3.914,33 €
45 3380 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	133,10 €
45 3380 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	8.898,79 €
45 9243 20200	ALQUILER NAVE PINZÓN	10.800,00 €
51 2330 22721	AUXILIARES SERVICIO CAIT	7.534,85 €
51 2330 22774	SERVICIOS EXTERNOS CAIT	4.994,00 €
51 2333 22721	AUXILIARES SERVICIO INSTALACIONES Y EDIFICIOS AJENOS CASA CONSISTORIAL	4.500,47 €
51 2333 48820	SUBVENCIÓN PLAZAS GERIÁTRICO	1.957,42 €
51 3200 22721	AUXILIARES SERVICIO EDUCACIÓN	58.687,21 €
51 3321 22721	AUXILIARES SERVICIO BIBLIOTECA	584,09 €
52 2310 22300	TRANSPORTES	760,00 €
52 2310 22610	GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS GENERALES	1.800,00 €
52 2310 22721	AUXILIARES SERVICIO SERVICIOS SOCIALES	4.628,05 €
52 2310 48000	ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	19.233,62 €
53 3421 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.684,23 €
53 3421 22721	AUXILIARES SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	77.953,67 €



FIRMANTE - FECHA



61 1530 22610	GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.503,43 €
61 1530 61961	VÍAS PÚBLICAS-TERMINACIÓN OBRAS CALLE MOLINO	6.569,37 €
61 1580 61918	PLAN DE EMPLEO ESTABLE -INVERSIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES	11.527,21 €
61 1710 60981	CONSTRUCCIÓN PARQUE JUEGOS MAYORES	31.620,96 €
61 1710 60989	JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	36.354,45 €
61 9200 62253	OBRAS DE INVERSIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	10.800,00 €
61 9201 21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	2.581,62 €
61 9201 21202	MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS	989,78 €
61 9201 22100	ELECTRICIDAD	71.163,16 €
61 9201 22101	AGUA	77,18 €
61 9201 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.406,02 €
61 9201 22199	OTROS SUMINISTROS	4.835,49 €
61 9201 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	33.344,61 €
61 9201 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	968,00 €
72 1532 61953	PLAN CONTIGO-MEJORAS DE LA RED VIARIA POLÍGONO EL TORNO	6.127,96 €
81 3380 22602	PATROCINIOS	50.820,00 €
81 3380 22706	PROYECTOS TÉCNICOS	18.422,41 €
81 3380 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	98.136,62 €
81 4320 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	277,69 €
81 4320 22721	AUXILIARES SERVICIO TURISMO	7.301,22 €
81 4320 48056	CUOTA RED DE PUEBLOS MÁGICOS DE ESPAÑA	2.420,00 €
82 3300 20905	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	2.086,32 €
82 3300 22612	PROGRAMACION CULTURAL	353,95 €
82 3300 22721	AUXILIARES SERVICIO CULTURA	6.717,13 €
82 3300 22754	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AULA TALLERES CASA DE LA CULTURA	9.635,89 €
82 3300 22799	CONFERENCIAS, JORNADAS Y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.761,45 €
82 9330 78009	CONVENIO ARZOBISPADO CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	50.045,60 €
TOTAL		2.875.101,47 €



FIRMANTE - FECHA



CRÉDITOS NECESARIOS PARA GASTOS EJERCICIO 2023:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01 9200 22780	SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA USUARIOS	7.285,71 €
01 9222 22001	LIBROS Y REVISTAS	120,00 €
01 9222 22608	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	99,30 €
01 9222 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.192,50 €
02 1640 21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.903,10 €
02 4320 46605	CUOTA CAMINOS DE PASIÓN	16.944,50 €
02 9120 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.112,07 €
02 9120 22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.891,74 €
02 9200 22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA	1.066,86 €
02 9200 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	47.980,89 €
02 9200 22701	SEGURIDAD DE EDIFICIOS	5.111,04 €
02 9200 23120	LOCOMOCION DE PERSONAL NO DIRECTIVO	154,50 €
02 9200 46600	APORTACIONES A LA F.A.M.P.	3.057,72 €
02 9200 2260201	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIALMEDIA	36.739,44 €
04 9220 22636	COPISTERÍA	6.364,64 €
04 9220 22760	SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS	6.243,52 €
11 9200 22104	SUMINISTRO VESTUARIO	6.000,00 €
11 9200 22618	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y SERVICIOS MÉDICOS	5.409,67 €
21 1320 22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	968,24 €
21 1320 22709	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. GRUA.	5.808,00 €
21 1330 21301	MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN	34.877,46 €
21 1350 22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.100,00 €
41 1622 22650	SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS	4.345,00 €
41 1710 21000	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.084,42 €

Página 12 de 23

CSV: 07E7002F609D00A1G5K2W5T4N4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002F609D00A1G5K2W5T4N4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/10/2023
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/10/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2023 10:50:11

DOCUMENTO: 20233104925
 Fecha: 25/10/2023
 Hora: 10:50



Página 12 de 23

41 1710 22111	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA	7.002,98 €
41 1710 22706	ESTUDIOS PROYECTOS TÉCNICOS	5.622,28 €
41 1710 22744	SERVICIO MANTENIMIENTO PARQUES Y ZONAS VERDES	12.235,33 €
41 1720 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.047,00 €
41 3110 22612	PROTECCIÓN ANIMAL	2.932,60 €
41 3110 22740	CENSO CANINO	3.630,00 €
41 9200 62324	MATERIAL INVENTARIABLE PEDANÍAS	799,62 €
44 3380 22609	FESTEJOS POPULARES	777,10 €
44 3380 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	423,50 €
45 3380 22609	FESTEJOS POPULARES	13.491,50 €
45 3380 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.002,10 €
51 2330 22774	SERVICIOS EXTERNOS CAIT	70.729,85 €
52 2310 22610	GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS GENERALES	132,00 €
61 1530 20900	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	327,01 €
61 1530 21001	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADAS	6.492,53 €
61 1530 21011	MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES	5.568,42 €
61 1710 60978	MONUMENTO ANTONIO REYES	13.915,00 €
61 1710 60981	CONSTRUCCIÓN PARQUE JUEGOS MAYORES	10.885,06 €
61 9201 21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	623,83 €
61 9201 21202	MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS	948,64 €
61 9201 22100	ELECTRICIDAD	177.010,01 €
61 9201 22101	AGUA	38,59 €
61 9201 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.160,16 €
61 9201 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	74.701,82 €
71 1510 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100,43 €
71 1510 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	17.545,00 €



FIRMANTE - FECHA



	REVISION PLAN ESPECIAL	
81 3380 22609	FESTEJOS POPULARES	14.281,18 €
81 3380 22706	PROYECTOS TÉCNICOS	29.609,46 €
81 3380 22730	ACTUACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	3.146,00 €
81 3380 22742	CONTRATACIÓN SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS FERIA UTRERA	1.687,95 €
81 3380 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.850,00 €
81 3380 48996	CONCURSOS, PREMIOS Y SUBVENCIONES FESTEJOS POPULARES	1.331,00 €
81 4320 22799	PRESTACIONES DE SERVICIOS EDIFICIOS PATRIMONIALES	6.257,09 €
82 3300 22612	PROGRAMACIÓN CULTURAL	327,16 €
82 3300 22799	CONFERENCIAS, JORNADAS Y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.636,26 €
TOTAL		750.128,78 €

CRÉDITOS NECESARIOS PARA GASTOS A REALIZAR EN 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
82 3300 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.125,03 €
53 3420 48984	SUBVENCIÓN EXPLOTACIÓN CONCESIÓN SERVICIO PISCINA CUBIERTA	566.647,30 €
TOTAL		568.772,33 €

NECESIDAD CRÉDITO TOTAL 4.194.002,58 €

2.º FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.194.002,58 €

Página 14 de 23



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002F609D00A1G5K2W5T4N4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/10/2023
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/10/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2023 10:50:11

DOCUMENTO: 20233104925
 Fecha: 25/10/2023
 Hora: 10:50



Página 14 de 23

CSV: 07E7002F609D00A1G5K2W5T4N4

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores y del ejercicio 2023, gastos de nóminas, y adicionalmente se quiere dotar consignación presupuestaria para el reconocimiento de otras obligaciones presupuestarias aún no registradas en la cuenta 413 por no estar devengadas, pero para las que se conoce que no existe crédito presupuestario suficiente y adecuado cuando se produzca su vencimiento, todo ello utilizando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la aprobación de la Liquidación de 2022. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación, así como solicitudes de los servicios gestores sobre las necesidades de crédito para financiar nuevas obligaciones en 2023. Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **El Alcalde-Presidente.-
Francisco Paula Jiménez Morales.-**

Analizada la propuesta, Corporación por diecinueve votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**
Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2023 N.º 038/2023/CE/003, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN INICIAL.



Por el Sr. Plata Reinaldo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 11/10/2023 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 038/2023/CE/003 bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 1 del Presupuesto municipal 2023, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTO informe del órgano gestor del gasto correspondiente a las aplicaciones presupuestarias que se dan de baja de fecha 11/10/2023, cuya literalidad dice: **"Informe Servicio Gestor Expediente modificación presupuestaria 038/2023/CE/003**

Primero. Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 11/10/2023 y la Memoria del Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 11/10/2023, en donde se propone la tramitación de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de las partidas siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01 9221 12001	SUELDO GRUPO A2 CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	6.441,56 €
	TOTAL	6.441,56 €

Se informa que se toma conocimiento de la baja de créditos propuesta y que los créditos que se dan de baja no están comprometidos, y su reducción no perturba el funcionamiento del servicio. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma."

VISTA memoria de fecha 11/10/2023 emitida por el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS Informes de fecha 16/10/2023 emitidos por la Interventora de Fondos en relación a la modificación presupuestaria,



Examinada la documentación que acompaña el expediente, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal de 2023 n.º 038/2023/CE/003, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 1 y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Creación de aplicaciones de gasto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	IMPORTE
51 3200 12000	SUELDO BASE GRUPO A1 SERVICIOS EDUCATIVOS	3.220,78 €
21 9200 12000	SUELDO BASE GRUPO A1 SSGG EMERGENCIAS	3.220,78 €
TOTAL		6.441,56 €

2º.Financiación

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 1 del estado de gastos del Presupuesto de 2023, no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Minoración de aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01 9221 12001	SUELDO GRUPO A2 CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	6.441,56 €
TOTAL		6.441,56 €

3º. Justificación. Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en: Ejecutar en el ejercicio 2023 el nombramiento como funcionarios en régimen de interinidad por exceso o acumulación de tareas, a jornada completa a Dos Técnicos de Administración General (A1), por un período de 2,5 meses cada uno,



con destino a los Departamentos de Servicios Educativos y de Servicios Generales de Emergencias, Bomberos, Protección Civil, Participación Ciudadana y Movilidad.

Todas ellas, necesidades de consignación para las que no existe crédito presupuestario en el Presupuesto de 2023.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Servicios Generales de Intervención y Planificación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda.- Juan Antonio Plata Reinaldo.-**

Analizada la propuesta, Corporación por trece votos a favor, y seis abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Ruiz Taqua, Cabra Carmona, Villalba Jiménez y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2023 N.º 042/2023/CE/004, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN INICIAL.



FIRMANTE - FECHA



Por el Sr. Plata Reinaldo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 18/10/2023 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 042/2023/CE/004 bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 del Presupuesto municipal 2023, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTOS los informes de los órganos gestores del gasto correspondiente a las aplicaciones presupuestarias que se dan de baja de fecha 18/10/2023, cuya literalidad dice: **"Informe Servicio Gestor Expediente modificación presupuestaria 042/2023/CE/004**

Primero. Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18/10/2023 y la Memoria del Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 18/10/2023, en donde se propone la tramitación de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de las partidas siguientes:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
(B)	43 9244 20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00 €
(A)	44 9242 20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00 €
	44 9242 21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00 €
		TOTAL	30.000,00 €

*Se informa que se toma conocimiento de la baja de créditos propuesta y que los créditos que se dan de baja no están comprometidos, y su reducción no perturba el funcionamiento del servicio.
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma."*



"Informe Servicio Gestor Expediente modificación presupuestaria 042/2023/CE/004

Primero. Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18/10/2023 y la Memoria del Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 18/10/2023, en donde se propone la tramitación de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de las partidas siguientes:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
(D)	82 3330 62223	RESTAURACIÓN CASTILLO DE UTRERA	80.000,00 €
		TOTAL	80.000,00 €

Se informa que se toma conocimiento de la baja de créditos propuesta y que los créditos que se dan de baja no están comprometidos, y su reducción no perturba el funcionamiento del servicio.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma."

"Informe Servicio Gestor Expediente modificación presupuestaria 042/2023/CE/004

Primero. Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18/10/2023 y la Memoria del Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 18/10/2023, en donde se propone la tramitación de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de las partidas siguientes:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
(A) (B)	61 3230 62278	ACTUACIONES AL ANDALUS	55.672,10 €
(A) (C)	61 9200 62232	ADECUACIÓN VERACRUZ	64.327,90 €
		TOTAL	120.000,00 €

Se informa que se toma conocimiento de la baja de créditos propuesta y que los créditos que se dan de baja no están comprometidos, y su reducción no perturba el funcionamiento del servicio.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma."



VISTA memoria de fecha 18/10/2023 emitida por el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS Informes de fecha 19/10/2023 emitidos por la Interventora de Fondos en relación a la modificación presupuestaria,

Examinada la documentación que acompaña el expediente, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal de 2023 n.º 042/2023/CE/004, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Creación de aplicaciones de gasto

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	IMPORTE
(A)	44 9242 63201	ADECUACIÓN EDIF. MUNICIPALES GUADALEMA	40.000,00 €
	44 9242 62300	COMPRA DE MAQUINARIA	15.000,00 €
(B)	43 9244 63201	ADECUACIÓN EDIF. MUNICIPALES TRAJANO	40.000,00 €
	43 9244 62300	COMPRA MAQUINARIA CARRETILLA ELEVADORA	15.000,00 €
(C)	45 9243 63201	ADECUACIÓN EDIF. MUNICIPALES PINZÓN	40.000,00 €
(D)	04 9220 62600	COMPRA ORDENADORES	80.000,00 €
		TOTAL	230.000,00 €

2º.Financiación

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2023, no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Minoración de aplicaciones de gastos



	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
(A)	61 3230 62278	ACTUACIONES AL ANDALUS	15.672,10 €
(B)			40.000,00 €
(A)	61 9200 62232	ADECUACION VERACRUZ	24.327,90 €
(C)			40.000,00 €
(D)	82 3300 62223	RESTAURACIÓN CASTILLO DE UTRERA	80.000,00 €
(B)	43 9244 20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00 €
(A)	44 9242 20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00 €
	44 9242 21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00 €
		TOTAL	230.000,00 €

3º. Justificación. Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en: compra de maquinaria y obras en Guadalema de los Quintero, obras y compra de carretilla elevadora en Trajano, Obras y Regularización de Saldos Negativos en Pinzón así como la compra de ordenadores por Nuevas Tecnologías.

Todas ellas, necesidades de consignación para las que no existe crédito presupuestario en el Presupuesto de 2023.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Servicios Generales de Intervención y Planificación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el



Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda.- Juan Antonio Plata Reinaldo.-**"

Analizada la propuesta, Corporación por trece votos a favor y seis votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Ruiz Tagua, Cabra Carmona, Villalba Jiménez y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002F609D00A1G5K2W5T4N4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233104925
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 25/10/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2023 10:50:11	Fecha: 25/10/2023 Hora: 10:50

